



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 882-2017-GRA/GR

Ayacucho, 27 de diciembre del 2017.

VISTO:

Los Oficios N° 470-2017-ME-GRA-DRE-UEECA/UGELC-DIR, 520-2017-ME-GR/AYAC-DREA-DUGEL-AGI-P, 622-2017-GRA-AYAC-UGEL/HTA-AGI-EFI, 1037-2017-GRA-DREA/DIR-UGEL-LM/DGI, 893-2017-GRA/GG-GRDS-DREAUGELFAJ-DIR, 946-2017-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELFAJ-D y 268-2017-GRA-DREA-UGELHS/DIR-DAGI, provenientes de las Unidades Ejecutoras 301 Educación Centro, 302 Educación Centro, 305 Educación Huanta, 307 Educación VRAE La Mar, 310 Educación UGEL Víctor Fajardo y 312 Educación Huancasancos, respectivamente, mediante el cual hacen llegar la propuesta de modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, a fin de garantizar el financiamiento para la adquisición de material fungible, didáctico y educativo para las instituciones educativas focalizadas de las Educación Básica Regular de sus respectivas jurisdicciones y para el pago de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, señala respecto a las habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras, que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica de gasto de acuerdo al modelo N° 06/GR.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución N° 0221-2017-JNE;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA: (EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA : **301 EDUCACIÓN CENTRO**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS
ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	8,002
2.3 Bienes y Servicios		8,002
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301	S/.	8,002
		=====

UNIDAD EJECUTORA : **302 EDUCACIÓN LUCANAS**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	19,158
2.3 Bienes y Servicios		19,158

PRODUCTO : 3000387 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES



ACTIVIDAD : 5005642 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **1,316**
2.3 Bienes y Servicios 1,316

ACTIVIDAD : 5005644 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **2,771**
2.3 Bienes y Servicios 2,771

ACTIVIDAD : 5005645 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **335**
2.3 Bienes y Servicios 335

ACTIVIDAD : 5005647 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **2,866**
2.3 Bienes y Servicios 2,866

ACTIVIDAD : 5005648 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes **SI.** **10,480**
2.3 Bienes y Servicios 10,480

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 **SI.** **36,926**



UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 305 EDUCACIÓN HUANTA
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

SI. 1,312
1,312

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305

SI. 1,312
=====

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 307 EDUCACIÓN VRAE LA MAR
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO
ACTIVIDAD

: 3000386 DOCENTES PREPARADOS
IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
: 5005638 ACOMPAÑAMIENTO
PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACION
INTERCULTURAL BILINGÜE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

SI. 350,000
350,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307

SI. 350,000
=====

UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: 310 EDUCACIÓN UGEL VÍCTOR
FAJARDO
: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE
ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR

PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 3000001 ACCIONES COMUNES
: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
: 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes
2.3 Bienes y Servicios

SI. 2,674
2,674

PRODUCTO

: 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CON CONDICIONES PARA EL
CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS
NORMADAS



ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	15,950
2.3 Bienes y Servicios		15,950
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310	S/.	18,624
		=====
TOTAL PLIEGO	S/.	414,864
		=====

A LA: (EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CENTRO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO
ACTIVIDAD : 5005631 GESTIÓN DEL CURRÍCULO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	350,000
2.3 Bienes y Servicios		350,000
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301	S/.	350,000
		=====

UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN VRAE LA MAR
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS

ACTIVIDAD : 5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	23,952
2.3 Bienes y Servicios		23,952

PRODUCTO : 3000387 ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES

ACTIVIDAD : 5005643 DOTACIÓN DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES Y AULAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	38,238
2.3 Bienes y Servicios		38,238

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307	S/.	62,190
-----------------------------------	------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN HUANCASANCOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

5. Gastos Corrientes	S/.	2,674
2.3 Bienes y Servicios		2,674

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312	S/.	2,674
-----------------------------------	------------	--------------

TOTAL PLIEGO	S/.	414,864
---------------------	------------	----------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidad Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y Estructura Funcional.



ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Handwritten signature in blue ink]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

